

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ QUINTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 065

Fecha Estado: 30/08/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520100037600	Ejecutivo Conexo	FRANKLIN ALVAREZ VELASQUEZ	MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO	Auto pone en conocimiento De la parte ejecutante, respuesta de TransUnión a oficio 519/2021. AP (EXP. EN LA LETRA)	27/08/2021		
05001310500520100061000	Ordinario	HERMAN DE JESUS VERGARA BLANDON	SENA	Auto cumplase lo resuelto por el superior Que admitió el DESISTIMIENTO formulado sobre el recurso de apelación elevado contra el auto en el que se liquidaron las costas del proceso. se ORDENA que una vez ejecutoriad la providencia proceder a EXPEDIR las copias solicitadas y una vez entregadas pasar el expediente al ARCHIVO.	27/08/2021		
05001310500520140096300	Ordinario	SIOMARA VILLA RIVERA	COLFONDOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para llevar a cabo AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, y DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, para que tenga lugar el día MIÉRCOLES, VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a.m.), a través de la plataforma virtual LIFESIZE con el link: https://call.lifesizecloud.com/10419105 . Ead.	27/08/2021		
05001310500520150058500	Ordinario	LUZ INES ANGEL CAÑAS	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Que REVOCÓ la sentencia proferido por el Despacho, y en su lugar CONDENÓ a COLPENSIONES a pagar la indemnización sutitutiva de pensión de sobreviviente, la indexación de las condenas y se condeno en costas. se LIQUIDAN Y APRUEBAN las costas del proceso. Se ORDENA el ARCHIVO del expediente.	27/08/2021		
05001310500520150133900	Ordinario	GABRIELA DE JESUS ROMAN GALLEGO	UGPP	Auto cumplase lo resuelto por el superior Que CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho. se LIQUIDAN Y APRUEBAN las costas del proceso. Y se ORDENA el ARCHIVO del expediente.	27/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520170087100	Ordinario	CLAUDIA YANET RESTREPO TAMAYO	EEVV	Auto que aplaza audiencia DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO prevista en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para llevarse a cabo el día MIÉRCOLES, TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a.m.), a través de la plataforma virtual de LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes, sus apoderados y testigos, a través del siguiente enlace https://call.lifesizecloud.com/10392748 o ingresando con la Extensión No. 10392748. REQUIERE a EMVARIAS S. A. E. S. P. para que aporte información solicitada desde el 02 de septiembre de 2019. LD	27/08/2021		
05001310500520180026300	Ordinario	JORGE ALBERTO TORO YEPES	CONSORCIO COMUNA 7-2018	Auto reconoce personería a la Dra. VIVIANA MARCELA ESPINOSA, como apoderada del Municipio de Medellín. Se revoca el poder que le había sido conferido al Dr. ALEJANDRO SÁNCHEZ ARIAS. se ordena la expedición de copias autenticas, las cuales seran remitidas al correo electronico. (jcp)	27/08/2021		
05001310500520180040600	Ordinario	OSCAR ALEXANDER ARISTIZABAL ARCILA	CONDUCCIONES AMERICA SA	Auto requiere A la parte actora, para que en el término de diez (10) días hábiles, allegue el registro civil de nacimiento del señor JAVIER VELÁSQUEZ, y el registro civil de defunción de la señora URIBE VELÁSQUEZ. Ead.	27/08/2021		
05001310500520180045700	Ordinario	MARIA LIGIA TORO COLORADO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Que CONFIRMÓ PARCIALMENTE la sentencia proferida por el Despacho y ADICIONÓ el numeral TERCERO. se LIQUIDAN Y APRUEBAN las costas del proceso. Y se ORDENA el ARCHIVO del expediente.	27/08/2021		
05001310500520180051600	Ordinario	MARGARITA ROSA FERNANDEZ ALEAN	PORVENIR - COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Que CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho y ADICIONÓ en cuanto se condenó a las AFP trasladar a COLPENSIONES las comisiones para cubrir lo seguros previsionales y aportes al Fondo de Garantía de Pensión Mínima descontados durante el tiempo de afilicaicón. Se LIQUIDAN y APRUEBAN las costas del proceso. Y se ORDENA el ARCHIVO del expediente.	27/08/2021		
05001310500520180057100	Ordinario	LUCIA DEL SOCORRO ARISTIZABAL BONILLA	COLPENSIONES - PROTECCION	Auto cumplase lo resuelto por el superior Que admitio el DESISTIMIENTO formulado sobre el recurso de apelación elevado en contra del auto en el que se liquidaron las costas del proceso. Una vez ejecutoriada la providencia, se ORDENA EXPEDIR las copias solicitadas y una vez entregadas pasar el expediente al ARCHIVO.	27/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520190036300	Ordinario	GUSTAVO JOSE AROCA MARTINEZ	COLPENSIONES - PROTECCION	Auto cumplase lo resuelto por el superior Que CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho y a su vez la ADICIONÓ. se LIQUIDA y APRUEBAN las costas del proceso. Una vez ejecutoriada la providencia, se ORDENA expedir las copias auténticas solicitadas y una vez entregadas pasar el expediente al ARCHIVO.	27/08/2021		
05001310500520190043500	Ordinario	JORGE MAURICIO MEJIA OROZCO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Que CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho, pero la MODIFICÓ en el sentido de ordenar a las AFP que procedan a trasladar a COLPENSIONES el porcentaje de seguros y reaseguros, fondo de solidaridad pensional y aportes al fondo de garantía de pensión mínima, descontados durante el tiempo que el demandante estuvo afiliado. se LIQUIDAN y APRUEBAN las costas del proceso. Y se ORDENA el ARCHIVO del expediente.	27/08/2021		
05001310500520190044600	Ordinario	MARGARITA MARIA ISAZA VELEZ	COLPENSIONES - PROTECCION	Auto cumplase lo resuelto por el superior Que CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho, pero la MODIFICÓ en el sentido de ordenarle a la AFP que proceda a trasladar a COLPENSIONES, junto con la indexación, el valor recibido por concepto de cuotas de administración, incluyendo porcentajes de seguros y reaseguros, comisiones y aportes al fondo de garantía de pensión mínima, durante el tiempo en que la demandante estuvo afiliada. se LIQUIDAN y APRUEBAN las costas del proceso. Y se ORDENA el ARCHIVO del expediente.	27/08/2021		
05001310500520190047300	Ordinario	LUIS JOSE SAAVEDRA	COLPENSIONES - PORVENIR	Auto odena integrar el litis con COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTÍAS, en calidad de litisconsorte necesaria por pasiva, a quien se ordena notificar de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, concediéndole un término legal de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES para contestar la demanda, contados a partir de su notificación efectiva. LD	27/08/2021		
05001310500520190047600	Ejecutivo Conexo	ERNESTO ANTONIOI LOPEZ RESTREPO	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Por obligación de hacer (bono pensional) y reliquidación de mesada pensional. Niega mandamiento por costas. Niega medida cautelar. Ordena notificar, reconoce personería para representar judicial a la parte ejecutante al Dr. John Jairo Henao San Juan. AP	27/08/2021		
05001310500520190050100	Ordinario	LUIS ENRIQUE GALEANO YEPES	PORVENIR - COLPENSIONES	Auto requiere a la parte actora. (jcp)	27/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520190051700	Ordinario	LIGIA INES ARANGO DE CASTRO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se admite la contestación de Colpensiones. Tener por no contestada la demanda, en el sentido de derivar un INDICIO GRAVE en contra del MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA. Fijar fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA CONCENTRADA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., para el día SEIS (06) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30p.m.). a través de plataforma virtual. el link de la audiencia virtual es https://call.lifeseizecloud.com/10398967 . (jcp)	27/08/2021		
05001310500520190056000	Ordinario	RUTH LICINIA BETANCUR HENAO	COLPENSIONES - COILFONDOS	Audiencia Laboral ADMITE la contestación a la demanda presentada por la AFP PORVENIR S. A. RECONOCE personería para representar a dicha codemandada a la sociedad LÓPEZ Y ASOCIADOS S. A. S., quien para el presente asunto actúa a través del abogado ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LÓPEZ. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el VIERNES, DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes y sus apoderados en la fecha y hora fijadas a través del siguiente enlace https://call.lifeseizecloud.com/10395194 o mediante la Extensión No. 10395194. LD	27/08/2021		
05001310500520190056800	Ordinario	KELLY MARCELA SERNA PATIÑO	AGROSEMILLAS SA	Auto pone en conocimiento la solicitud realizada por la parte actora con relación a autorizar el cambio de cuenta para la consignación de la suma conciliada. (jcp)	27/08/2021		
05001310500520200000900	Ordinario	LUZ MAGOLA VELASQUEZ RAMIREZ.	COLPENSIONES - COLFONDOS	Auto requiere al apoderado de COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTÍAS para que, dentro del término de CINCO (05) DÍAS HÁBILES, informe concretamente a qué otra administradora de fondos de pensiones ha estado afiliada la demandante. LD	27/08/2021		
05001310500520200001600	Ordinario	BEATRIZ ELENA QUINTERO GALEANO	COODAN	Auto resuelve solicitud niega solicitud realizada por la parte actora. Se requiere. (jcp)	27/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200004600	Ejecutivo Conexo	PAR ISS	TULIA SOCORRO GIRALDO SERNA	Auto pone en conocimiento De la parte ejecutante, deposito judicial efectuado por la parte ejecutada por valor de \$1609.358. AP	27/08/2021		
05001310500520200004800	Ordinario	FLOR NORA SOTO SOTO	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar admite contestación de Colpensiones. Ordena oficiar a la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL y a la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN NTEGRAL A LAS VICTIMAS. (jcp)	27/08/2021		
05001310500520200008900	Ordinario	ANA LUCIA GIL ARCILA	COLPENSIONES - COLFONDOS	Audiencia Laboral ADMITE las contestaciones a la demanda formuladas por COLPENSIONES E. I. C. E. y COLFONDOS S. A.. RECONOCE personería. Se REQUIERE al apoderado de COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTÍAS para que, dentro del término de CINCO (05) DÍAS HÁBILES siguientes a la notificación de esta providencia, incorpore la historia laboral actualizada de la señora Ana Lucía Gil Arcila. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el VIERNES, DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 p. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes y sus apoderados en la fecha y hora fijadas a través del siguiente enlace https://call.lifesizecloud.com/10396521 o ingresando con la Extensión No.10396521. LD	27/08/2021		
05001310500520200010600	Ordinario	OSCAR ANIBAL DAVID	EEPP DE MEDELLIN	Auto odena integrar el litis a Copensiones como tercero coadyuvante. Ordena notificar. Requiere a Dra. SUSANA PÉREZ PALACIO. (jcp)	27/08/2021		
05001310500520200026300	Ejecutivo Conexo	DIANA CAROLINA RENDON GUTIERREZ	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA	Auto pone en conocimiento De la parte ejecutante, respuesta de TransUnión a ofico No. 216/2021. AP	27/08/2021		
05001310500520200026400	Ejecutivo Conexo	MARTHA RUTH GUARIN LONDOÑO	INVERSIONES DE REPUESTOS SEVILLA S.A.S.	Auto pone en conocimiento De la parte ejecutante, respuesta de TransUnión a oficio 217/2021. AP	27/08/2021		
05001310500520200031100	Ordinario	ARNULFO LOZA ARENAS	PROTECCION	Auto pone en conocimiento INADMITE la contestación a la demanda formulada por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A. Se CONCEDE el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES para que subsane. LD	27/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200038000	Ordinario	OSCAR ARMANDO OSORIO MIRANDA	COLPENSIONES	Audiencia Laboral ADMITE la contestación a la demanda formulada por COLFONDOS S. A. RECONOCE personería para representar a dicha codemandada al abogado JOHN WALTER BUITRAGO PERALTA. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el LUNES, VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 p. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes y sus apoderados en la fecha y hora fijadas a través del siguiente enlace https://call.lifesizecloud.com/10408346 o ingresando con la Extensión No. 10408346. LD	27/08/2021		
05001310500520210001700	Ordinario	SANTIAGO VALENCIA QUINTERO	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	Auto admite demanda ordena notfiicar. Reconoce personería a la Dra. ALEJANDRA ÁLVAREZ MORENO. Requiere a las demandadas. Declara FALTA DE COMPETENCIA y como consecuencia RECHAZA una de las pretensiones de las demanda. (jcp)	27/08/2021		
05001310500520210002000	Ordinario	ERIBERTO RIVERA TORRES	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	Auto admite demanda ordena notificar. reconoce personería a la Dra. ALEJANDRA ÁLVAREZ MORENO. Requiere a las demandadas. (jcp)	27/08/2021		
05001310500520210002200	Ordinario	MARTHA ELENA AROCA MARTINEZ	COLPENSIONES	Audiencia Laboral ADMITE contestaciones a la demanda presentadas por COLFONDOS S. A. y COLPENSIONES E. I. C. E. RECONOCE personería. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el MARTES, VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes y sus apoderados en la fecha y hora fijadas a través del siguiente enlace https://call.lifesizecloud.com/10409621 o ingresando a través de la Extensión No. 10409621. LD	27/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210005200	Ordinario	OLGA LUCIA MONTROYA GOMEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento ADMITE contestaciones a la demanda presentadas por COLFONDOS S. A. y COLPENSIONES. RECONOCE personería. ACEPTA la renuncia al poder presentada por la abogada MARÍA ALEJANDRA PRÉSIGA RODRÍGUEZ. INADMITE la contestación a la demanda presentada por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A. CONCEDE el término de cinco (5) días hábiles para que subsane. LD	27/08/2021		
05001310500520210011000	Ordinario	FERNANDO DE JESUS MEJIA URIBE	INSTELEC S.A.S.	Auto rechaza demanda Por no subsanar los requisitos exigidos por el Despacho. Ead.	27/08/2021		
05001310500520210011300	Ordinario	LUZ MERY RENDON VALENCIA	COLPENSIONES	Auto requiere Previo a admitir, allegar la constancia de remisión de la demanda con sus anexos, por medio de correo electrónico a la entidad demandada. Ead.	27/08/2021		
05001310500520210012200	Ordinario	NATALIA ARBELAEZ MORAN	CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL LTDA.	Auto admite demanda Ordena notificar. Se reconoce personería para representar a la parte actora, como apoderada sustituta a la Dra. FULVIA ERICA MARIN CALLE. Ead.	27/08/2021		
05001310500520210014400	Ordinario	WALTER DE JESUS ZAPATA	GRECIA GRANITOS & MARMOLES S.A.S.	Auto rechaza demanda Por no subsanar los requisitos exigidos por el despacho. Ead.	27/08/2021		
05001310500520210023700	Ordinario	MARCO ALFONSO AGUIRRE	JESUS ELKIN CORREA TOBON	Auto ordena cumplir requisitos Se conceden cinco (05) días hábiles para subsanar los requisitos exigidos por el despacho, so pena de rechazo. Se reconoce personería para representar judicialmente a la parte actora al Dr. REINALDO SUÁREZ FLÓREZ. Ead.	27/08/2021		
05001310500520210024300	Ordinario	ANA SILVIA CASTAÑO GAVIRIA	COLPENSIONES	Auto ordena cumplir requisitos Se conceden cinco (05) días hábiles para subsanar los requisitos exigidos por el despacho, so pena de rechazo. Ead.	27/08/2021		
05001310500520210024700	Ordinario	YANILA MURILLO PALACIOS	COMPAÑIA DE ALIMENTOS COLOMBIANOS CALCO S.A	Auto admite demanda Ordena notificar. Se le reconoce personería para que represente judicialmente a la parte actora al Dr. JARINSON PALACIOS GAMBOA. Se REQUIERE a la parte actora para que, en el término de cinco (5) días hábiles, informe al Despacho el domicilio y el correo electrónico o canal digital de la demandante Yanila Murillo Palacios. Ead.	27/08/2021		
05001310500520210024900	Ejecutivo	AFP PROTECCION S.A.	AUTOSERVICIO LOS MARINILLOS GG LIMITADA EN LIQUIDACION	Auto libra mandamiento ejecutivo Por aportes a seguridad social en pensiones e intereses de mora. Ordena notificar. Dispone oficiar transunión. Reconoce personería para representar a la parte ejecutante, a la Dra. María Gema Córdoba Escobar con TP 151.946. AP	27/08/2021		
05001310500520210025300	Ordinario	ALBA DEICY LOPERA VASQUEZ	UGPP	Auto admite demanda Ordena notificar. Se le reconoce personería para que represente judicialmente a la parte actora al Dr. JUAN CARLOS GAVIRIA GÓMEZ. Ead.	27/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210026000	Ordinario	HUGO DE JESUS VASQUEZ TORO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. Se reconoce personería para que represente judicialmente a la parte actora a la Dra. JENNIFER ALEXANDRA OSORIO CARDONA. Ead.	27/08/2021		
05001310500520210026700	Ordinario	ALEXANDRA ZAPATA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. Se vincula en calidad de INTERVINIENTE AD EXCLUDENDUM a MARÍA CONCEPCIÓN GALLEGO DE SÁNCHEZ. Se reconoce personería para que represente judicialmente a la parte actora al Dr. ALEJANDRO ARISTIZABAL ZAPATA. Se REQUIERE a la parte actora, y a COLPENSIONES. Ead.	27/08/2021		
05001310500520210027600	Ordinario	INDULFO GUILLERMO HURTADO	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda Ordena notificar. Se le reconoce personería para que represente judicialmente a la parte actora al Dr. SANTOS SAMUEL ASPRILLA MOSQUERA. Se REQUIERE a la demandada CULTIVOS EL DARIEN S.A. para que, con la contestación a la demanda, allegue los documentos que la parte actora asegura se encuentran en su poder, so pena de las consecuencias a las que haya lugar. Ead.	27/08/2021		
05001310500520210027800	Ordinario	CARLOS MARIO SEPULVEDA TAMAYO	JENNY LUZ TEJADA ALVAREZ	Auto ordena cumplir requisitos Se conceden cinco (05) días hábiles para subsanar los requisitos exigidos por el despacho, so pena de rechazo. Ead	27/08/2021		
05001310500520210028000	Ordinario	EMILIO MOYA ROBLEDO	COLPENSIONES	Auto ordena cumplir requisitos Se conceden cinco (05) días hábiles para subsanar los requisitos exigidos por el despacho, so pena de rechazo. Se le reconoce personería para que represente judicialmente a la parte actora al Dr. JUAN FELIPE MOLINA ÁLVAREZ. Ead	27/08/2021		
05001310500520210028900	Ordinario	JESUS ENRIQUE CALLE CARVAJAL	METROPARQUES	Auto rechaza demanda En razón a la cuantía. Se ordena REMITIR el presente expediente a la Oficina de Apoyo Judicial de Medellín, para que sea sometido a reparto entre los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de dicha ciudad, para que conozcan del presente asunto. Ead.	27/08/2021		
05001310500520210029500	Ordinario	JULIO CESAR PALACIO CORREA	COLFONDOS S.A.	Auto admite demanda Ordena notificar. Se reconoce personería para que represente judicialmente a la parte actora al Dr. FABIO DE JESÚS TOBÓN AGUDELO. Ead.	27/08/2021		
05001310500520210030000	Ordinario	CESAR AUGUSTO MAYA ARBELAEZ	OLD MUTUAL SKANDIA	Auto admite demanda Ordena notificar. Se reconoce personería para que represente judicialmente a la parte actora, como apoderado principal al Dr. GUSTAVO GÓMEZ VALENCIA, y como apoderada sustituta a la Dra. FULVIA ERICA MARÍN CALLE. Se REQUIERE a las entidades demandadas para que, con la contestación a la demanda, alleguen los documentos que la parte actora asegura se encuentran en su poder, so pena de las consecuencias a las que haya lugar. Ead	27/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210030700	Ordinario	MARIA DEL SOCORRO ESCOBAR OSORIO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. Se reconoce personería para que represente judicialmente a la parte actora al Dr. JOSÉ LUIS ROLDÁN GRAJALES. Ead.	27/08/2021		
05001310500520210031200	Ordinario	MARIA DE JESUS OSPINA COSSIO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. Se reconoce personería para que represente judicialmente a la parte actora a la Dra. CLARA EUGENIA GÓMEZ GÓMEZ. Se REQUIERE a la parte actora. Ead.	27/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELA GÓMEZ CALDERÓN
SECRETARIO (A)